JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de agosto del dos mil veinte

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2019 00401-**00
Demandante	SINDY TATIANA PAVAS MORALES
Demandado	NELSON ARTURO SERNA HENAO

Teniendo en cuenta que desde el 16 de marzo hasta el 3 de julio de 2020 los términos estuvieron suspendidos por efectos de la pandemia covid 19 y posteriormente por el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del presente año, se volvieron a suspender desde el 13 al 26 de julio, incluidas ambas fechas, se procede a convocar a las partes y sus apoderados nuevamente para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el próximo 12 de agosto de 2020a las 8:30 dela mañana, que se realizará en forma virtual, se atienden los mismos ordenamientos que se realizaron en la providencia del 11 de diciembre de 2019.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams sino lo han hecho, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La parte demandante deberá aportar los correos electrónicos de los testigos decretados en el auto del 11 de diciembre de 2019 sino lo ha hecho, con el mismo termino de dos días de anticipación.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza